

Auto No. C-098

Victoria, Caldas, tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2022-00075-00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	ALFARO GARZÓN BERNAL

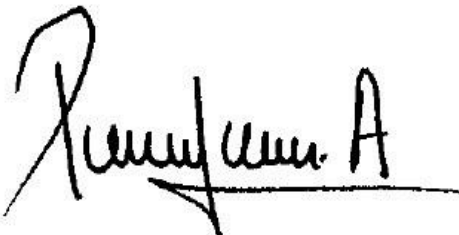
II. Teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, se procederá tal como lo indican los artículos 446 y 447 del Código General del Proceso (CGP).

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. APROBAR la actualización de la liquidación del crédito, con corte a la fecha 24 de enero de 2023, por un total de \$23.569.298,78 moneda corriente, tal y como la elaboró el demandante.
2. ORDENAR a la secretaría que pague al actual demandante los dineros consignados para este proceso hasta cubrir el valor de la presente liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO 011 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario